



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 191-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2025



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0183-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2025 en el cual se adjunta El Oficio N.º 061-DUIFCB-UNAP-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.** solicita aprobación de Plan de tesis, de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura;

CONSIDERANDO:

Que con, Oficio N.º 061-UIFCB-UNAP-2025, de fecha 25 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.** solicita la emisión de la Resolución Decanal de la aprobación para la ejecución del Planes de tesis presentado por los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura; dichos planes han sido revisados y se han levantado las observaciones correspondientes, las cuales fueron sugeridas por los Miembros del Comité de Grado y Títulos- FCB, durante el desarrollo de las exposiciones, de lo cual los Miembros están conformado con los siguientes profesionales: Blga. Teresa De Jesús Mori Del Águila, Dra. (Presidenta), Blgo. Javier Del Águila Chávez, Dr., (Miembro), Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra., (Miembro), Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., (Miembro), Blgo. Marx Peña Hidalgo, Dr., (Miembro), Blga. Simith Del Carmen Díaz Salas, M.Sc. (Miembro)

Que, habiendo sustentado los Planes de Tesis, ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar las versiones corregidas de los planes de tesis, se considera que está **APTO PARA QUE SEAN EJECUTADOS**;

En cumplimiento de al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR** expedita para ejecutar los Planes de Tesis, de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura, asumiendo los seis (06) meses de ejecución; que son los Siguietes:

Escuela Profesional de Ciencias Biológicas					
Nº	ESCUELA	GRADO	EXPOSITOR(S)	TEMA: PLAN DE TESIS	ASESOR(ES)
01	Ciencias Biológicas	Bachiller	JHOANNA CORTEGANO TAPULLIMA	EVALUACIÓN DE LA ICTIOFAUNA EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO ITAYA, LORETO, PERÚ	Blgo. JAVIER DEL ÁGUILA CHÁVEZ, Dr. Blgo. KEVIN MORGAN RUIZ TAFUR, M.Sc
02	Ciencias Biológicas	Bachiller	MARGARITA SILVA AYACHI	MONOGENOIDEOS PARÁSITOS DE <i>Prochilodus nigricans</i> (CHARACIFORMES: PROCHILODONTIDAE) ADQUIRIDOS EN EL PUERTO MASUSA, IQUITOS-PERÚ, 2024	Blga. GLORIA PIZANGO PAIMA, M.Sc. Blgo. GERMAN AUGUSTO MURRIETA MOREY, Dr.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 191-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2025



03	Ciencias Biológicas	Bachiller	GRACE ALEXANDRA VERGARA RAMIREZ NATHALY THALIA LÓPEZ LOZANO	CONOCIMIENTOS y ACTITUDES SOBRE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD DE LA RED MAYNAS 2024	Blga MARIA ELENA BENDAYAN ACOSTA, Dra. Blgo. CESAR RENATO TUESTA ROJAS, M.Sc.
----	---------------------	-----------	--	--	--

Escuela Profesional de Acuicultura

Nº	ESCUELA	GRADO	EXPOSITOR(S)	TEMA: PLAN DE TESIS	ASESOR(ES)
01	Acuicultura	Bachiller	ISABEL RENGIFO ARÉVALO	DEMANDA DE OXÍGENO DURANTE LAS ACTIVIDADES DE RUTINA Y DIGESTIÓN EN JUVENILES DE <i>Colossoma macropomum</i> "gamitana" IQUITOS – PERÚ	Blgo. JAVIER DEL ÁGUILA CHÁVEZ, Dr.

ARTÍCULO SEGUNDO. - los bachilleres como los asesores de los Planes de Tesis deberán presentar los informes correspondientes de las tesis concluidas a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCB, con el fin de iniciar el proceso de designación de los miembros del Jurado de Tesis.

ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer, a solicitud de los recurrentes, a los asesores de los Planes de Tesis, en virtud de su contribución en el proceso de asesoramiento y seguimiento académico de los mismos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Interesada, Secretaria Acad. (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización